

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE N°: 11001-33-31-701-2010-00207-01
DEMANDANTE: LUIS MIGUEL BERROCAL GALINDO
DEMANDADO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Visto el memorial presentado por la entidad demandada (fls. 533-537), el despacho dispone que, por Secretaría, se ponga en conocimiento del mismo a la parte actora.

Ejecutoriado y cumplido lo antes dispuesto, archívese el expediente, dejando las constancias de rigor.

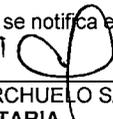
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÉLKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 1° de septiembre de 2017 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 31



MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA